

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 2.510/1996, interpuesto por doña Montserrat Cedillo González, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Montserrat Cedillo González. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Montserrat Cedillo González, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.266-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.965/1996, interpuesto por don Assoussi Abdeslam, contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por Assoussi Abdeslam. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a Assoussi Abdeslam, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.267-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.915/1996, interpuesto por don José Luis Castro Zarza, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don José Luis Castro Zarza. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don José Luis Castro Zarza, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.268-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 695/1996, interpuesto por don Marek Szpakowski, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Marek Szpakowski. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Marek Szpakowski, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.274-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 195/1996, interpuesto por don Elbahi Houssain, contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Elbahi Houssain. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Elbahi Houssain, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.275-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 380/1997, interpuesto por don Rufino Braojos Lorenzo, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Rufino Braojos Lorenzo. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Rufino Braojos Lorenzo, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.277-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.670/1996, interpuesto por don Miguel Ángel Gómez Dávila, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Miguel Ángel Gómez Dávila. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Miguel Ángel Gómez Dávila, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.272-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 305/1997, interpuesto por don Benito Rodríguez Sanz, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por don Benito Rodríguez Sanz. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Benito Rodríguez Sanz, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.265-E.

SECCIÓN PRIMERA

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Nogales Romeo, Secretario de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Certifico: Que en esta Sección se tramita recurso número 1.980/1994, interpuesto por doña Zohra Merzak Zoh, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, en el que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

«La Sala acuerda.—Archivar el presente recurso interpuesto por doña Zohra Merzak Zoh. Firme la presente resolución, procédase a su archivo.

Contra la presente resolución cabe recurso de súplica, en el término de cinco días, ante esta misma Sección.

Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores anotados al margen, de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Y para que sirva de notificación a doña Zohra Merzak Zoh, expido la presente, que firmo en Madrid a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.278-E.